

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/013300		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA		
PUESTO DE TRABAJO :	GOBERNANTE/A HOSTELERO/A (CARNET)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	19

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Estar en desempleo e inscrita como persona demandante de empleo desempleada.
- b) Haber sido preseleccionada por el Centro de Empleo conforme al Decreto 13/2021, de 17 de marzo y la oferta de empleo enviada para iniciar el proceso de preselección.
- c) Tener nacionalidad española. También podrán participar:
 - a. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) No haber sido separada del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- g) Estar en posesión del carnet de conducir clase B y tener disposición de vehículo propio.
- h) Estar en posesión de título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

Estos requisitos deberán reunirse a la fecha de realización del sondeo en el Centro de Empleo y a la fecha de la contratación conforme el resuelto sexto del Decreto 13/2021.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

De acuerdo con lo dispuesto en la modalidad de selección remitida por el Ayuntamiento, se solicita la ordenación de las personas candidatas en función de la antigüedad en la inscripción como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****301-E	GARCIA MARQUEZ INMACULADA
*****926-H	RIOS DELGADO SONIA
*****979-H	ARDILA ALFONSO MARIA ANTONIA
*****148-A	MESA VELLARINO LAURA
*****242-S	MARIN RASTROJO MARIA CARMEN
*****194-D	HERNANDEZ LEON JULIANA MARIA
*****520-V	MATAMOROS AGUILERA JUAN MANUEL
*****316-X	DELGADO LARA FATIMA
*****319-V	ADAME GAMERO MARIA DE GRACIA
*****924-Y	GOMEZ PACHECO RAQUEL
*****384-Y	HERNANDEZ LUCAS ISABEL MARIA
*****636-L	GARCIA GARCIA ANA
*****607-X	ARDILA CASILDA GRACIA
*****138-Q	MORENO CORONADO CRESCENCIA
*****519-Q	MATAMOROS AGUILERA MARIA DEL MAR
*****394-T	MENA BARROSO MARIA ISABEL
*****608-D	SANCHEZ VALERO ROCIO
*****671-L	LIMA RAMIREZ VIRGINIA
*****257-C	GARCIA GARCIA ISABEL MARIA

OBSERVACIONES
*****307-V LEON HERNANDEZ REMEDIOS -> NO CITADA POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE BAJA POR COLOCACIÓN. *****161-M SALGUERO GARCIA MARIA JOSE -> NO CITADA POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE BAJA POR COLOCACIÓN.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Jerez de los Caballeros a 04 de Noviembre de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros



Fdo: ANTONIO PEREZ GIL.